

## ¿Merece la pena la discriminación horaria?

Vamos a realizar unas cuentas rápidas, para saber si merece la pena contratar la discriminación horaria en la factura de la luz. Para ello solo se tendrá en cuenta el coste de la energía, y se despreciará el coste de los aparatos de medida.

Llamando:

X = consumo en horas valle

Y = consumo en horas punta

X+Y = consumo total

A = precio del kWh para tarifa sin discriminación horaria.

B = precio valle del kWh para tarifa con discriminación horaria.

C = precio punta del kWh para tarifa con discriminación horaria.

Se tiene que, para que el precio de la factura eléctrica sea igual con discriminación horaria que sin ella:

$$(X + Y) \cdot A = X \cdot B + Y \cdot C$$

$$X + Y = \frac{X \cdot B}{A} + \frac{Y \cdot C}{A}$$

$$X \left(1 - \frac{B}{A}\right) = Y \left(\frac{C}{A} - 1\right)$$

$$X = \left[ \frac{\left(\frac{C}{A} - 1\right)}{\left(1 - \frac{B}{A}\right)} \right] Y$$

Siendo los precios actuales (año 2009) los que aparecen en el [BOE 315 de 31/12/2008 Sec 1 Pag 52672 a 52685](#)

A: 0,112480€/kWh

B :0,059614€/kWh

C: 0,135145€/kWh

Se tiene que:

$X = 0,42 \cdot Y$
--------------------

Tomando:

$$Y=1$$

$$X=0,42 \text{ (por la ecuación anterior)}$$

Se tiene que el consumo total diario es de:

$$X + Y = 1,42$$

Dividiendo el consumo en horas valle, X, entre el consumo total, X+Y, se tiene que:

$$\frac{X}{X + Y} \cdot 100 = 30\%$$

Es decir, que si el consumo eléctrico en horas valle es mayor 30% del consumo total, es rentable utilizar la tarifa de discriminación horaria.